I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº1386.-

CASTRO, 29 de Octubre de 2018.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud recepcionada el 29.10.2018; la Sesión Ord. Nº52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

DEVUELVASE la suma de $111.148, a doña FRANCISCA RIVEROS SEGUEL, RUT. funcionaria de la Oficina de Turismo de este Municipio, por concepto gastos pasajes aéreos efectuados con ocasión realización comisión de servicios a la ciudad de Santiago, los días 22 al 24 de Octubre 2018, de conformidad a lo establecido en el Decreto Municipal N°581 de fecha 12.10.2018.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ SECRETARIO ★

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ ALCALDE ★

PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/Dmv/lvl.-

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.